



**ACUERDO No. PCSJA17-10670**  
**Mayo 9 de 2017**

"Por el cual se aprueba un proyecto del Plan de Inversiones de la Unidad de Informática, para la vigencia de 2017"

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los numerales 3 y 4 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996; con fundamento en los Acuerdos PSAA14-10135 de 2014 y PSAA16-10552 de 2016 y de conformidad con lo aprobado en sesión de 04 de mayo de 2017.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.º** Aprobar el siguiente proyecto correspondiente al programa 2702: ACCESO A LA JUSTICIA FORMAL MEDIANTE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, el cual hace parte del Plan Integral del Plan de Inversión de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para la vigencia 2017:

ACTIVIDAD	RECURSOS INVERSION
Eje 3: Gestión de la Información – Actualización y soporte de aplicaciones In-House (Fab de SW) – Renovación de antivirus	1.500.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.500.000.000</b>

**ARTÍCULO 2.º Autorización para contratar.** Autorizar a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial a contratar la actividad descrita en el artículo primero del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 3.º Aspectos presupuestales.** La anterior autorización de contratación se encuentra amparada con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal del año 2017:

ACTIVIDAD	No. CDP	Fecha del CDP	Valor del CDP
Eje 3: Gestión de la Información – Actualización y soporte de aplicaciones In-House (Fab de SW) – Renovación de antivirus	6217	06/01/2017	1.500.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.500.000.000</b>

**ARTICULO 4.º Alcance de la Autorización.** La autorización de que trata el artículo segundo del presente acuerdo, se expide en los términos del numeral 3.º de los artículos 85 y 99 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, por tanto, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como representante legal y órgano operativo y ejecutor de la Rama Judicial, se hace responsable del proceso de selección y

Hoja No. 2 Acuerdo No. PCSJA17-10670 de 9 de mayo de 2017 – Por el cual se aprueba un proyecto del Plan de Inversiones de la Unidad de Informática, para la vigencia de 2017"

contratación que se celebre en desarrollo de la misma. Una vez perfeccionado el correspondiente contrato, la Directora Ejecutiva informará a la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura, a efectos de su control y seguimiento.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D .C, a los nueve (9) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

**MARTHA LUCIA OLANO DE NOGUERA**  
Presidente

DEAJ/UI.  
PCSJ/MAJMDM/JEGA.